

Atendiendo a las alegaciones presentadas por la Fundación Cruz Blanca se procede a la nueva valoración del programa 16/25-02 "SEMBRANDO FUTURO". La Comisión de valoración advierte un error material en la valoración realizada inicialmente, que es objeto de subsanación resultando una valoración suficiente para superar el umbral mínimo establecido en la convocatoria, procediendo en consecuencia a su aceptación. En relación con el programa 16/25-03 "Programa de atención en situaciones de urgencia en Melilla" se desestiman las alegaciones presentadas ya que la Comisión de Valoración establece que existe cobertura pública y/o privada suficiente para atender el programa.

Asimismo, la Comisión presta su conformidad y aprueba los proyectos reformulados por las entidades solicitantes para ajustar los compromisos y las condiciones a la propuesta de resolución.

Por todo lo expuesto, y de acuerdo con los informes aportados al expediente esta Dirección General **PROPONE** que se adopte la siguiente:

Primero.- Conceder a las Entidades relacionadas en el Anexo I las subvenciones para realizar los programas del Anexo II que cumplen los criterios de valoración establecidos en el artículo 8 del Decreto nº 5669, de 12 de julio de 2019, de aprobación de las Bases Reguladoras de Subvenciones a Programas de Interés General dirigidas a Fines de Interés Social a desarrollar por Entidades del Tercer Sector de la Ciudad Autónoma de Melilla, por un importe total de 3.043.544,43 euros.

Segundo.- La subvención al programa denominado "Sembrando Futuro" exp. 16/25-02, de la Fundación CRUZ BLANCA queda condicionada su concesión a la aceptación de la misma con reformulación del proyecto mediante la presentación de la correspondiente Memoria explicativa del programa adaptada a la cuantía propuesta, o bien comunicación de renuncia a la subvención propuesta en el plazo de **diez días naturales** desde la publicación de esta Resolución (Anexo III).

EXP/25-PGR	ENTIDAD CIF	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	ÁREA DE ACTUACIÓN	PUNTOS PROGRAMA (PRG)	PUNTOS ENTIDAD (ENT)	SUMA DE PUNTOS (PRG+ ENT)	IMPORTE DE SUBVENCIÓN (EUROS)	REFORM
16/25-02	FUNDACIÓN CRUZ BLANCA G91397570	Sembrando Futuro: Bienestar, educación y convivencia para la infancia y adolescencia en servicios residenciales en Melilla	4	36,00	84,00	120,00	12.916,79€	SI

Tercero.- Atendiendo a las alegaciones presentadas por la Fundación Cruz Blanca en relación con el programa "SEMBRANDO FUTURO" del área de actuación 4, se procede a la redistribución del importe adjudicado en la relación provisional publicada en el BOME Extraordinario núm. 77, de fecha 17 de diciembre de 2025 de los programas que a continuación se detallan:

EXP/25-PGR	ENTIDAD CIF	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	ÁREA DE ACTUACIÓN	PUNTOS PROGRAMA (PRG)	PUNTOS ENTIDAD (ENT)	SUMA DE PUNTOS (PRG+ENT)	IMPORTE DE SUBVENCIÓN (EUROS)	REFORM
11/25-02	MÉDICOS DEL MUNDO G79408852	Escuelas libres de violencia por una salud mental socioeducativa; prevención de la violencia desde el enfoque psicosocial en espacios socioeducativos con foco en el impacto del acoso en la salud mental en la Ciudad Autónoma de Melilla	4	49	85,0	134,0	66.690.38€	SI